

Economía Circular

Número 13, octubre 2023

Contenido

En portada

El Tribunal de Cuentas Europeo publica el Informe Especial sobre economía circular

Destacados

Eventos, publicaciones y temas de interés

Al día

Noticias y actualidad sobre la economía circular

Te puede interesar

Enlaces a contenido, recursos y descargas en internet

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a través de la Subdirección General de Economía Circular (SGEC), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) agradece la colaboración de todas aquellas personas e instituciones que han contribuido con sus aportaciones al presente documento. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

Dirección del proyecto:

Subdirección General de Economía Circular.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Elaboración y coordinación:

Subdirección General de Economía Circular.
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

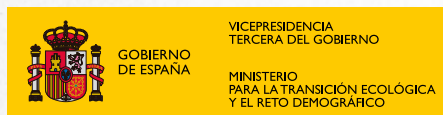
Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)
Madrid, 2023
www.miteco.es

Plaza de San Juan de la Cruz, 10
28003 Madrid
ESPAÑA

Lengua/s: Español
NIPO: 665-21-069-5
Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>



Diseño y maquetación: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

A young boy with blonde hair, wearing a checkered shirt and camouflage pants, stands in a field of tall grass, holding a large flag of the European Union. The flag is black with twelve white stars arranged in a circle. The background is a bright, slightly overcast sky. The overall image has a soft, ethereal quality with some green digital artifacts.

en portada

España asume la presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023

El 1 de julio de 2023 España asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Durante este periodo, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023, España será la encargada de organizar y liderar todas las reuniones que se realicen en el ámbito del Consejo.

Fuente: Consejo de la Unión Europea

España asume la presidencia del Consejo de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023

Fecha publicación: 01-07-2023

Fuente: Consejo de la Unión Europea

El 1 de julio de 2023 España asumió la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Durante este periodo, que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023, España será encargada de organizar y liderar todas las reuniones que se realicen en el ámbito del Consejo.

Los trabajos a desarrollar se clasifican en cuatro prioridades: reindustrializar la UE y garantizar su autonomía estratégica abierta, avanzar en la transición ecológica y la adaptación medioambiental, impulsar una mayor justicia social y económica y reforzar la unidad europea.

En el ámbito de la transición ecológica y la adaptación medioambiental las principales medidas se centrarán en avanzar hacia la transición a un modelo circular. Para ello se impulsarán medidas para la reducción de los residuos, especialmente los plásticos y microplásticos, el diseño de productos sostenibles o la gestión del agua, dando prioridad a la depuración de las aguas residuales y fomentando la circularidad a lo largo de todo el ciclo.

Además, los consumidores jugarán un papel fundamental en la transformación del modelo productivo hacia uno más sostenible y circular, ya que los trabajos estarán orientados a fortalecer los derechos de los consumidores, la lucha contra la obsolescencia programada y la reparabilidad de los productos.





en portada

El Tribunal de Cuentas Europeo publica el Informe Especial “Economía circular – Transición lenta de los Estados miembros a pesar de la acción de la UE”

El pasado mes de julio, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó el informe especial 17/2023 en el que se valoraron los avances que ha experimentado la economía circular en los últimos años.

Fuente: [Tribunal de Cuentas Europeo](#)

El Tribunal de Cuentas Europeo publica el Informe Especial “Economía circular – Transición lenta de los Estados miembros a pesar de la acción de la UE”

Fecha publicación: 03-07-2023

Fuente: Tribunal de Cuentas Europeo

El pasado mes de julio, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó el informe especial 17/2023 en el que se valoraron los avances que ha experimentado la economía circular en los últimos años. Los resultados no han sido demasiado alentadores, ya que este informe concluye que, pese a los esfuerzos y la inversión realizada por los Estados miembros, existen pocos indicios de que la Unión Europea esté en transición hacia una economía circular.

Para obtener estas conclusiones, el informe se centró en las actuaciones en materia de diseño y producción que ha llevado a cabo la Comisión desde su primer Plan de Acción de Economía Circular en 2015, así como en el ritmo de la transición de los Estados miembros a una economía circular y la movilización de fondos de la UE procedentes

de diversas fuentes.

Sin embargo, no todos los resultados han sido negativos, ya que el estudio apunta que, desde la publicación del primer Plan de Acción de Economía Circular, ha aumentado el número de actividades que han realizado los Gobiernos de los distintos Estados miembros en materia de economía circular, así como en el desarrollo de las correspondientes estrategias nacionales. No obstante, recalca que no es suficiente para alcanzar la ambición de la UE de duplicar su cuota de material reciclado y su reincorporación a la economía en 2030.

Por último, el Tribunal de Cuentas realizó una serie de recomendaciones a la Comisión como la mejora del seguimiento de la transición de los Estados miembros a una economía circular, facilitando la toma de decisiones sobre nuevas políticas y acciones, y la necesidad de llevar a cabo un análisis de los motivos por los cuales se ha hecho un uso tan escaso de los fondos de la UE e intentar incentivar el uso de los mismos a todos los Estados miembros.



Destacados



El Consejo y el Parlamento Europeo adoptan un nuevo Reglamento relativo a las pilas y baterías y sus residuos

Fecha de publicación: 10-07-2023

El Reglamento, aprobado de forma conjunta por el Parlamento Europeo y el Consejo, refuerza la normativa en materia de sostenibilidad aplicable tanto a pilas y baterías como a todos los residuos de pilas y baterías portátiles, las baterías para vehículos eléctricos, las baterías industriales, las baterías de automoción (utilizadas principalmente para vehículos y maquinaria) y las baterías de medios de transporte ligeros (por ejemplo, bicicletas eléctricas, ciclomotores eléctricos o patinetes eléctricos).

Esta normativa tiene por objeto promover la economía circular a lo largo de todo su ciclo de vida estableciendo requisitos en materia tanto de recogida como de valorización y responsabilidad ampliada del productor. Una de las principales novedades que establece esta normativa es la incorporación de un objetivo de recogida específico para los residuos de baterías de medios de transporte ligeros del 51 y 61 % para los años 2028 y 2031 respectivamente.

Por otro lado, el Reglamento fija un objetivo de recuperación de litio a partir de los residuos de pilas y baterías para los años 2028 y 2031, el cual podrá modificarse mediante actos delegados en función de los avances tecnológicos, la disponibilidad de litio y el propio mercado. También establece unos niveles mínimos obligatorios de contenido reciclado para todas las baterías industriales, de automoción y para vehículos eléctricos, así como la obligatoriedad de contar con la documentación que certifique el contenido reciclado.

Otra de las novedades que incorpora esta normativa es la previsión de que a partir del 18 de febrero de 2027 las pilas o baterías portátiles completas incluidas en los aparatos deban ser fácilmente extraíbles y sustituibles por el usuario final, así como que las baterías que formen parte de medios de transporte ligeros deban ser fácilmente extraíbles y sustituibles por un profesional independiente en cualquier momento durante la vida útil del producto. Para todas ellas la normativa establece que deben existir piezas de recambio durante un mínimo de 5 años después de la introducción de la última unidad del modelo en el mercado, garantizando un precio razonable y no discriminatorio.

Por último, se incluirán requisitos sobre el etiquetado e información de los componentes y el contenido reciclado de la pila o batería y se asegurará una competencia justa en el mercado interior gracias a los requisitos de seguridad, sostenibilidad y etiquetado. De esta forma se garantizará el uso restrictivo de sustancias peligrosas como el mercurio, cadmio y plomo y se incluirá información obligatoria sobre la huella de carbono de las pilas y baterías, asegurando una competencia justa entre todos los Estados miembros.

Fuente: Consejo de la Unión Europea



El Parlamento europeo aprueba el informe sobre la revisión del marco comunitario de ecodiseño para productos sostenibles.

Fecha de publicación: 12-07-2023

El Parlamento Europeo aprobó el pasado 12 de julio un informe elaborado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) sobre la revisión de la propuesta de Reglamento por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles.

Mediante este informe, el Parlamento pretende reforzar las medidas propuestas por la Comisión, de tal forma que se garantice una mayor vida útil de los productos y más información a los consumidores.

Entre las novedades incluidas en el informe se encuentra la creación de un nuevo pasaporte del producto que proporcione información precisa y actualizada, fomentando la transparencia y permitiendo al consumidor la toma de decisiones con la mayor información posible. El texto también pide a la Comisión que se establezcan requisitos de sostenibilidad para una serie de grupos de productos aplicables en las próximas medidas de ecodiseño.

Por otro lado, los eurodiputados piden que se instaure la prohibición específica de la destrucción de productos textiles y calzado, así como aparatos eléctricos y electrónicos no vendidos, de tal forma que se evite la pérdida de bienes y recursos económicos y se reduzca la generación de residuos.

Con la aprobación de este texto, la eurocámara podrá dar continuación al proceso legislativo ordinario, iniciando las conversaciones con los gobiernos de los Estados miembros para la aprobación definitiva del Reglamento.

Fuente: Parlamento Europeo



La Comisión Europea presenta la propuesta de modificación de la Directiva Marco de Residuos

Fecha de publicación: 05-07-2023

La Comisión Europea aprobó el pasado 5 de julio la propuesta de modificación de la Directiva 2008/98/CE, marco de los residuos (DMR), centrada en aspectos relativos a dos sectores específicos: alimentación y textil. Esta propuesta fue aprobada durante la presidencia española de la UE y se centra en dichos sectores ya que representan, respectivamente, el primer y cuarto sectores intensivos en el consumo de recursos, y ostentan importantes externalidades medioambientales.

Esta modificación viene promovida por el Pacto Verde Europeo (2019) y el II Plan de Acción para una Economía Circular (2020), ya que pusieron el foco en la necesidad de reforzar y acelerar las acciones que lleven a cabo los Estados miembros y la propia UE en estos sectores.

En el caso del sector textil y sus residuos, esta modificación pretende dar continuidad a las directrices establecidas en la Estrategia de la Unión Europea para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022), aprobada como parte del II Plan de Acción para una Economía Circular, ya que se pretende involucrar más al productor mediante la regulación del régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), así como introducir definiciones pertinentes que permitan regular el sector textil y los residuos generados por éste.

En el sector alimentación, las principales acciones se han enfocado en la reducción del desperdicio alimentario, tal y como se recoge en el I Plan de Acción para una Economía Circular (2015), la anterior modificación de la Directiva Marco de Residuos (2018) o en la recientemente aprobada Estrategia de la Unión Europea “de la granja a la mesa” (2020). Por este motivo se va trabajar en el establecimiento de objetivos de prevención de residuos alimentarios, la prevención del residuo alimentario en todos los eslabones de la cadena alimentaria (como, por ejemplo, con el fomento de la donación de alimentos) y la revisión de los programas de prevención de residuos alimentarios.

Fuente: Comisión Europea

Destacados



La Comisión Europea aprueba una propuesta normativa para **mejorar la circularidad en el sector del automóvil**

Fecha de publicación: 13-07-2023

La Comisión Europea ha aprobado la propuesta de Reglamento para incluir requisitos de circularidad en el diseño de los vehículos y la correcta gestión de los vehículos al final de su vida útil. Esta iniciativa, presenta una revisión de la Directiva 2000/53/CE para vehículos al final de su vida útil y la Directiva 2005/64/CE relativa a la homologación de los vehículos de motor en lo que respecta a su reutilización, reciclado y valorización con la que se pretende que el sector de la automoción avance hacia la economía circular mediante el desarrollo de un reglamento único centrado en mejorar la calidad del diseño, la recogida y el reciclaje, facilitando al mismo tiempo las obligaciones de notificación.

Entre las novedades que incluyen destacan:

- **Mejorar en la circularidad del diseño y la producción de vehículos.** Los fabricantes deberán proporcionar instrucciones claras y detalladas sobre como desmontar o sustituir piezas durante la fase de uso y al final de la vida útil del automóvil.
- **Contenido reciclado.** Se establece el objetivo para 2030 de que al menos el 25 % del plástico empleado en la fabricación de vehículos sea reciclado y que, de ese porcentaje, al menos el 25 % proceda de vehículos al final de su vida útil.
- **Mejorar el tratamiento.** Se establecerán medidas encaminadas a la recuperación de más materias primas y de mejor calidad, incluidas las materias primas fundamentales, los plásticos, el acero y el aluminio. Además, se incentivará el mercado de reutilización, remanufacturación y reacondicionamiento de piezas y componentes de un vehículo.
- **Recopilar más información y de forma inteligente.** La propuesta normativa prevé detener la desaparición de los vehículos mediante el aumento de las inspecciones, la realización de un seguimiento a los vehículos al final de su vida útil en toda la UE y la prohibición de exportar vehículos usados que no sean aptos para circular.
- **Mejorar la gobernanza y cubrir más vehículos.** Las nuevas normas reforzarán la responsabilidad del productor mediante el establecimiento de sistemas nacionales de responsabilidad ampliada del productor con arreglo a requisitos estandarizados. Con estas medidas se pretende ampliar gradualmente el ámbito de aplicación para incluir nuevas categorías como motocicletas, autobuses o camiones.

Tras el procedimiento legislativo ordinario, la propuesta de Reglamento está sujeta a la aprobación del Parlamento Europeo y del Consejo.

Fuente: Comisión Europea





La Comisión Europea publica la propuesta de Directiva sobre la vigilancia y resiliencia del suelo

Fecha de publicación: 05-07-2023

La Comisión Europea ha aprobado en el mes de julio la propuesta de Directiva sobre la vigilancia y resiliencia del suelo con la que pretende abordar las principales amenazas del suelo en la UE, como la erosión, las inundaciones y los deslizamientos de tierra, la pérdida de materia orgánica del suelo, la salinización, la contaminación, la compactación, el sellado y la pérdida de biodiversidad del suelo.

Con esta nueva normativa se pretende proporcionar un marco legal sólido con el que alcanzar unos suelos saludables en 2050. Para ello se establecerá un marco de seguimiento sólido y coherente para todos los suelos de la UE, siendo los Estados miembros los que decidan qué medidas tomar para regenerar los suelos degradados. La propuesta normativa también establece la necesidad de trabajar para que el manejo sostenible del suelo sea la tónica a seguir en toda la UE, siendo los Estados miembros los que definan las buenas prácticas que deben implementarse y cuales no para evitar la degradación del suelo.

Por último, la Directiva solicitará a todos los Estados miembros que identifiquen los lugares potencialmente contaminados, los investiguen y aborden los riesgos inaceptables para la salud humana y el medio ambiente, contribuyendo así a un medio ambiente libre de tóxicos para 2050.

El texto completo se puede consultar en el siguiente enlace.

Fuente: [Comisión Europea](#)

Trabajos desarrollados en el marco del Consejo de la Unión Europea

Fecha publicación: septiembre 2023

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

A continuación, se describe brevemente cada una de las actividades realizadas.

Temas internacionales Contaminación por plásticos en el marco de UNEA

En el marco de Naciones Unidas, a través de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA, por sus siglas en inglés), los representantes de 175 países acordaron la creación del primer tratado internacional jurídicamente vinculante contra la contaminación por plásticos. Tras varios años de negociaciones y declaraciones, en 2022 se aprobó una resolución por la que se crea el Comité de Negociación Intergubernamental (INC, sus siglas en inglés) que comenzará a elaborar este tratado. La intención es que los trabajos estén finalizados en el horizonte de finales de 2024 para que comience entonces el proceso de ratificación de los países de este pacto para combatir la creciente contaminación por plásticos.

El próximo mes de noviembre tendrá lugar en Nairobi el tercer Comité de Negociación Intergubernamental (INC-3), en el que España liderará la coordinación con el resto de Estados Miembros de la Unión Europea.

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación

El Convenio de Basilea es un acuerdo internacional adoptado en 1989 cuyo objetivo es proteger el medio ambiente y la salud humana contra los efectos nocivos derivados de la generación, la gestión y tratamiento, los movimientos transfronterizos y la eliminación de los desechos peligrosos y otros desechos.

El objetivo del “Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Medioambientales Internacionales” será alcanzar acuerdos en la definición de estrategias a adoptar, el estudio de la posibilidad de adoptar enmiendas legales al articulado y a los anexos del Convenio y la elaboración de guías técnicas para la gestión sostenible de los distintos tipos de residuos, especialmente en los residuos plásticos, los de baterías o los que contienen contaminantes orgánicos persistentes. Además, se pretende retomar la propuesta presentada en la COP en 2021 para la modificación del Anexo IV del Convenio, donde se incluye la clasificación de las operaciones de eliminación y recuperación de residuos, incluyendo las operaciones intermedias.

Otros de los temas en los que se trabajará durante estas reuniones son el fomento de la colaboración para obligar al cumplimiento de la legislación en materia de tráfico ilícito y la correcta gestión de los desechos domésticos.

Asimismo, en el Grupo de Trabajo sobre Productividad de los Recursos y Residuos (WPRPW, por sus siglas en inglés) de la OCDE prevista para noviembre y en la reunión del Ad Hoc task team que se celebrará en octubre, se discutirá la incorporación de la enmienda del texto del Convenio adoptada en 2022 donde se indicaba que, a partir del 1 de enero de 2025, todos los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos deben trasladados mediante el procedimiento de consentimiento fundamentado previo.



Temas en el marco de la Unión Europea

Propuesta de modificación del Reglamento (CE) nº 1013/2006, de traslado de residuos

El Reglamento (CE) No 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos (RTR) tiene como objetivo establecer las reglas y procedimientos para la importación y exportación de residuos dentro de la UE y hacia/desde la UE desde/hacia terceros países, en línea con los principios de la economía circular.

El 20 de diciembre de 2021, la Comisión Europea presentó la propuesta de la modificación del texto del Reglamento (CE) 1013/2006, de traslado de residuos (RTR), la cual se encuentra enmarcada dentro del contexto del Pacto Verde Europeo (2019) y el II Plan de Acción para la Economía Circular Europeo (2020). Esta propuesta presenta una serie de novedades tanto para los traslados dentro de la UE, como para los que se efectúan fuera de ella, destacando la necesidad de armonizar los planes de gestión de residuos de los Estados miembros, el establecimiento de más restricciones para los traslados destinados a vertedero o incineración, la restricción de la exportación de residuos a países fuera de la OCDE que no demuestren su capacidad para el tratamiento de los residuos, así como exigir a las empresas exportadoras de la UE que demuestren que sus exportaciones cumplen con lo indicado en la normativa.

Encuanto a la lucha contra los traslados ilícitos, se prevé la creación de un “Grupo de Control de la Conformidad de los Traslados de Residuos» de la UE, a fin de intensificar la cooperación y la coordinación en la lucha contra los traslados ilícitos de residuos. Durante la Presidencia española del Consejo de la UE se continuará con los trabajos en este ámbito, adoptando un texto en el que se recoge la orientación general del Reglamento y llevando a cabo el primer trílogo político, con el que se pretende alcanzar un acuerdo entre todas las instituciones.

Trabajos desarrollados en materia de envases

La propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los envases y residuos de envases publicada el 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican el Reglamento (UE) 2019/1020 y la Directiva (UE) 2019/904, y se deroga la Directiva 94/62/CE, se encuentra englobada en el II Plan de Acción para la Economía Circular Europeo (2020) y tiene como objetivo modificar la Directiva vigente y establecer una regulación común para todos los Estados miembros, así como reducir el número de residuos de envases que se generan.

En el marco de la Presidencia española del Consejo de la UE, se proseguirá trabajando en la propuesta revisada del texto inicial publicado por la Comisión Europea en 2022, con el que se continuará la negociación en el Consejo para la aprobación del texto definitivo. Los principales objetivos que integran esta propuesta son la revisión de los objetivos de prevención y reutilización y el calendario de consecución, la definición de los criterios de diseño para reciclado, el establecimiento de un contenido mínimo de material reciclado en el envase plástico, los requisitos de compostabilidad de determinados productos, la disposición de un etiquetado armonizado para envases, que permite cierta flexibilidad a los Estados miembros y las circunstancias que obliguen a implantar un Sistema de Devolución, Depósito y Retorno.





El Principado de Asturias aprueba la Estrategia de Economía Circular 2023-2030

Fecha de publicación: 20-03-2023

El Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado la Estrategia de Economía Circular 2023-2030 con la que pretende abandonar el modelo económico lineal y avanzar hacia un sistema circular en el que los productos, materiales y recursos duren el mayor tiempo posible, evitando la generación de residuos.

La Estrategia se compone de 11 sectores prioritarios como son la metalurgia y productos metálicos; construcción; productos minerales no metálicos; industria agroalimentaria; industrias químicas y farmacéuticas; forestal, madera y papel; electrónica y TIC; producción y distribución de energía; gestión y valorización de residuos; y abastecimiento y saneamiento de agua. Además, define cuatro programas de actuación en torno a la producción, el consumo, la recuperación de recursos y la innovación y la formación, los cuales se desarrollan en 15 líneas de actuación, con un total de 50 medidas.

Con este documento, el Principado de Asturias pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Disminuir en un 30 % el consumo de materiales en relación con el Producto Interior Bruto (PIB).
- Rebajar un 50 % el despilfarro alimentario.
- Duplicar la utilización de materiales reciclados hasta lograr un índice de circularidad del 18 % (frente al 9,2 % actual).
- Conseguir la valorización material del 50 % de los residuos mediante la mejora de la recogida, la selección y técnicas de valorización material.
- Incrementar en un 20 % la recuperación y producción anual provenientes de los sectores de la bioeconomía: industrias agroalimentarias, de la madera y del papel.
- Aumentar la eficiencia en la obtención, transformación y uso de los recursos, con el fin de reducir los procesos de extracción e importación.
- Aumentar en un 10 % la eficiencia en el uso del agua y en un 20 % el agua regenerada.

Fuente: Gobierno del Principado de Asturias



Al día



El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública su nueva Estrategia de Residuos

Fecha de publicación: 27-07-2023

El Ayuntamiento de Madrid ha sacado a consulta pública la nueva Estrategia de Residuos, con la que pretende reducir la generación de residuos e impulsar la economía circular.

Con esta Estrategia se quiere dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular y alcanzar tres objetivos principales: incluir todas las medidas necesarias para cumplir con los objetivos de gestión de residuos marcados por Europa para 2025 y 2030; mejorar el tratamiento y la reducción de residuos, de tal forma que permitan convertir la gestión de residuos en un eje adicional de sostenibilidad; y poner en marcha todas las herramientas necesarias para convertir a la ciudad de Madrid en una ciudad impulsora de la economía circular.

El período para remitir consultas será de 45 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, lo que dará de plazo hasta finales de septiembre. Una vez recogidas y evaluadas todas las consultas obtenidas, se procederá a elaborar una nueva versión del texto, el cual será remitido a la Comunidad de Madrid para la remisión de la Declaración de Impacto ambiental favorable y, finalmente su aprobación en la Junta de Gobierno.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

ASEAN crea la Plataforma de Economía Circular

Fecha de publicación: 29-06-2023

El 27 de junio el Secretario General de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés) y la Directora General de Medio Ambiente de la Comisión Europea presentaron la plataforma de Economía Circular de ASEAN. Esta plataforma tiene como objetivo ayudar a los Estados miembros de ASEAN a acelerar la transición hacia una economía circular mediante una producción y consumo sostenibles. Otro de los objetivos que persigue esta plataforma es establecer un punto de contacto entre los Estados miembro de la UE y de ASEAN en el que compartir experiencias en economía circular y verde y explorar distintas vías de conocimiento entre ambas instituciones.

Fuente: [European Circular Economy Stakeholder Platform](#)



Sitra publica un resumen del Foro Mundial de Economía Circular 2023

Fecha de publicación: 30-06-2023

La organización finlandesa ha publicado un documento resumen con toda la información obtenida tras la celebración del Foro Mundial de Economía Circular entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2023. Entre los aspectos más destacados de este foro se encuentra:

- 1. Fortalecimiento del compromiso en economía circular.** Para ello se llevaron a cabo varias acciones, como la firma de un documento de cooperación entre 7 organizaciones mundiales que permita aumentar la creación de valor en los negocios e industrias locales y regionales; el establecimiento de un compromiso por parte de los principales Bancos Multilaterales de Desarrollo (MDBs por sus siglas en inglés) para aumentar la proporción de proyectos de economía circular financiados; y el aumento de colaboración entre este Foro, el Panel Internacional de Recursos (IRP por sus siglas en inglés) y el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (UNDP por sus siglas en inglés) para proporcionar una base sólida en la comunidad científica en materia de economía circular.
- 2. Búsqueda de soluciones basadas en economía circular para detener la pérdida de biodiversidad.** Durante el foro se presentó la convocatoria con la que se pretende elaborar una recopilación de todas aquellas actividades empresariales basadas en economía circular que detengan la pérdida de biodiversidad.
- 3. Presentación de resultados e informes.** Diversas entidades llevaron a cabo la presentación de diversa información, destacando la publicación de los Indicadores de Transición Circular actualizados por parte del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD por sus siglas en inglés) o el informe “*Sustainability and Circularity in the Textile Value Chain: A Global Roadmap*” presentado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Fuente: SITRA

Te puede interesar

Convocatoria de ayudas a nivel nacional relacionadas con la economía circular

Nueva convocatoria de ayudas Núcleos de I+D Green en economía circular en el ámbito de los residuos 2023

Fecha del evento: 20 - 07-2023

La Agencia de Residuos de Cataluña (ARC), en colaboración con la Agencia catalana de competitividad empresarial, ACCIÓ, ha convocado la línea de ayudas "Núcleos de I+D Green en economía circular en el ámbito de los residuos y el cambio climático".

Esta línea de ayudas a fondo perdido pretende financiar los proyectos de I+D destinados a impulsar la gestión de los residuos y a paliar los efectos del cambio climático. Concretamente, las ayudas se dividen en dos categorías:

- **Núcleos de I+D Green en economía circular, ámbito de los residuos.** El principal objetivo de estos proyectos es generar productos, procesos o servicios relacionados con la prevención, la reducción y la gestión correcta de los residuos que comporten nuevos procesos o la mejora tecnológica de los ya existentes.
- **Núcleos de I+D Green en cambio climático.** Estos proyectos tienen como objetivo generar productos, procesos o servicios que estén alineados con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos del cambio climático y la reducción de la vulnerabilidad de los sistemas naturales y socioeconómicos (como la eficiencia en el uso del agua, el suelo, entre otros).

El plazo para presentar las solicitudes finaliza el próximo 11 de octubre a las 14:00 horas

Fuente: Agencia de residuos de Cataluña

Te puede interesar

El Ayuntamiento de Errenteria abre una nueva convocatoria de subvenciones para la transformación digital y la transición ecológica de los establecimientos

Fecha del evento: 12 - 07-2023

Tras la gran acogida que tuvo la convocatoria del año 2022, el Ayuntamiento de Errenteria ha iniciado una nueva edición con la que pretende impulsar el comercio local mediante el reparto sostenible, el ahorro energético y el fomento del consumo responsable y la economía circular.

La falta de relevo en los negocios y el auge del comercio digital hacen que sea necesario impulsar el comercio local y de esta forma mantener la actividad económica en los barrios. De esta forma, el Ayuntamiento de Errenteria pretende impulsar acciones que los comercios, servicios, hostelería y agrupaciones de dichos sectores de la ciudad realicen en el ámbito de la digitalización y reconversión digital, TicketBAI y la economía circular.

El plazo para la presentación de las solicitudes termina el 17 de noviembre de 2023.

Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace:

Fuente: Ayuntamiento de Errenteria

Te puede interesar

Horizonte Europa publica una convocatoria de ayudas de 120 millones de euros para 2024 centradas en la investigación e innovación sobre economía circular

Fecha de publicación: 20-08-2023

El clúster Horizonte Europa 6 ha publicado la nueva convocatoria de ayudas centradas en investigación e innovación sobre economía circular para el año 2024.

Para ello se contará con un presupuesto de 120 millones de euros en forma de subvenciones que cubran aquellas soluciones de carácter circular que sean seguras y se encuentren integradas a nivel regional y sectorial en flujos de materiales importantes y cadenas de valor de productos.

Algunos ejemplos de actividades relevantes en la materia son la búsqueda de soluciones circulares innovadoras para muebles, aumentar la circularidad de las cadenas de valor de los plásticos o la presentación de soluciones circulares para cadenas de valor textiles basadas en la responsabilidad ampliada del productor, entre otras.

El plazo de presentación de las propuestas estará abierto entre el **17 de octubre de 2023 y el 22 de febrero de 2024**.

Para ampliar la información relativa a esta convocatoria, los días 27 y 28 de septiembre se celebró el evento [Cluster 6 Info Days](#), destacando la [jornada dedicada a economía circular](#) que tuvo lugar el día 28”.

Fuente: [European Circular Economy Stakeholder Platform](#)



Celebración del evento “EuRIC Textiles: Conectando los nudos para un futuro circular”

Fecha de publicación: 21/11/2023

El 21 de noviembre de 2023 Bruselas acogerá el evento “EuRIC Textiles: Conectando los nudos para un futuro circular”, donde se reunirán todos los líderes de la industria, responsables políticos e innovadores para explorar el camino hacia un sector textil más sostenible y circular.

Esta jornada se celebrará únicamente de forma presencial y tendrá como objetivo fomentar la colaboración y el intercambio de ideas entre todos los actores involucrados.

En el siguiente enlace se puede realizar la inscripción y consultar la agenda del evento.

Fuente: [European Circular Economy Stakeholder Platform](#)

Foro de sostenibilidad EDANA

Fecha de publicación: 28-30/11/2023

La asociación global EDANA, encargada de dar voz a los sectores no tejidos y a las industrias relacionadas, llevará a cabo el Foro de Sostenibilidad EDANA entre el 28 y el 30 de noviembre de 2023 en Bruselas.

Este foro pretende abarcar todos los temas de sostenibilidad relevantes para la industria de los no tejidos, desde las materias primas naturales, las expectativas del consumidor, así como la circularidad y la bioeconomía.

El programa se centrará en la celebración de mesas redondas y sesiones que permitan compartir ideas y poner en contacto a todos los agentes que conforman el sector, así como la celebración de un desayuno en el Parlamento Europeo y una visita por las instalaciones.

Toda la información se puede consultar en el siguiente enlace.

Fuente: [European Circular Economy Stakeholder Platform](#)

